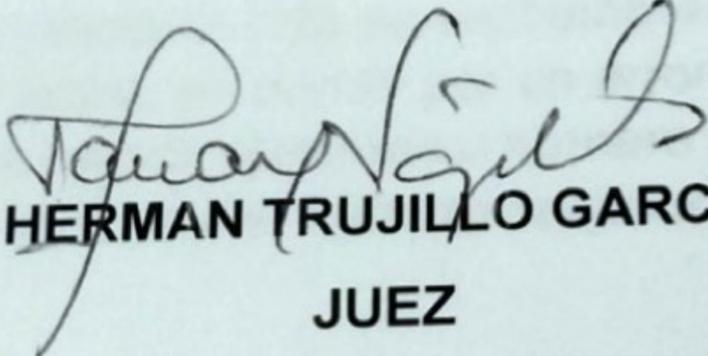


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. dieciséis de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2005-0638 DEL JDO. 23 C.C.

Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la entidad demandante, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>60</u> , fijado	
Hoy 17 SEP 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

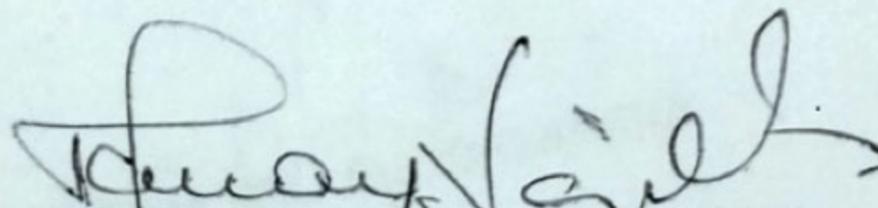
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2009-00678 DEL JDO. 21 C.C.

Estudiado el expediente, se establece que efectivamente el H. Tribunal, devolvió el expediente, sin antes resolver lo ordenado en el numeral 2º de la parte considerativa del auto de 24 de enero del año en curso (fol. 18 del cuaderno del Tribunal, por lo que se resuelve:

Devuélvase la actuación al Superior, para lo de su cargo. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u>	fijado
Hoy 17 8 SEP 2020	Ala hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

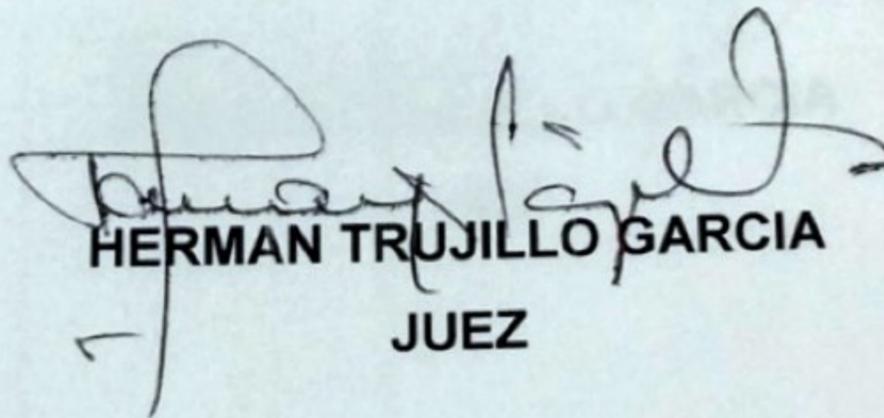
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2011-0602 DEL JDO. 18 C.C.

En conocimiento de las partes, las afirmaciones hechas por la auxiliar de la justicia.

No se accede a lo peticionado por la perito, toda vez que la legislación procesal no observa tal conducta, además puede acudir a los procedimientos establecidos para el cobro de sus honorarios.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u>	fijado
Hoy	a la hora de las 8.00 A.M.
17 8 SEP 2020	
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

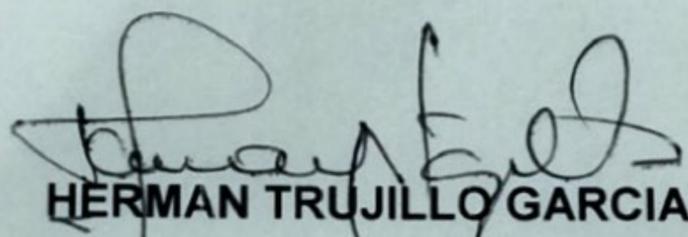
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0378 DEL JDO. 21 C.C.

Líbrese comunicación a los auxiliares designados, para que tomen posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u>	fijado
Hoy 18 SEP 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2014-0329 DEL JDO. 22 C.C.

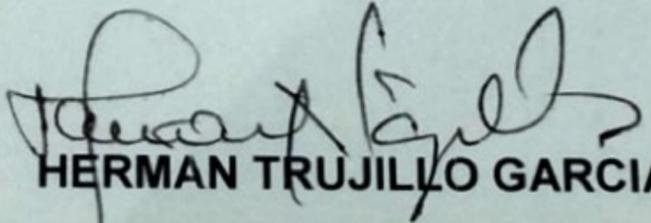
En lo atinente al oficio de inscripción de la demanda, estese a lo resuelto en el auto de 3 de julio, sumado a lo anterior, el mencionado oficio se encuentra disponible en la secretaria para ser retirado.

Secretaria agende cita, para tal evento.

Por secretaria librese nuevamente el oficio petitionado, ordenado en auto de 14 de enero (fol. 194).

Por secretaria y a costa del interasado, expídanse las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

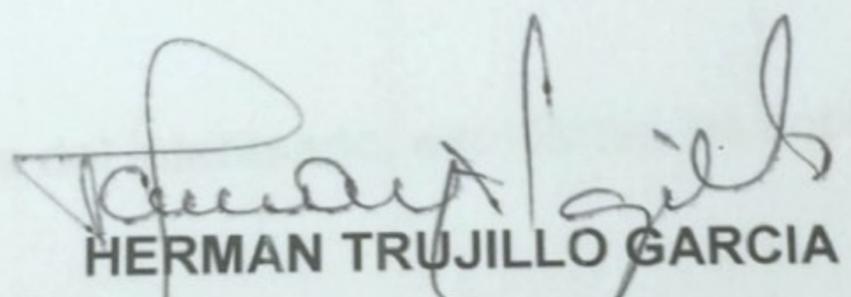
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u> , fijado	
Hoy <u>18 SEP 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2014-0493DEL JDO. 23 C.C.

Librese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u> , fijado	
Hoy 18 SEP 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

10

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-0353 DEL JUZ 18 C.C.

Se abre a pruebas el incidente de nulidad.

Parte actora.

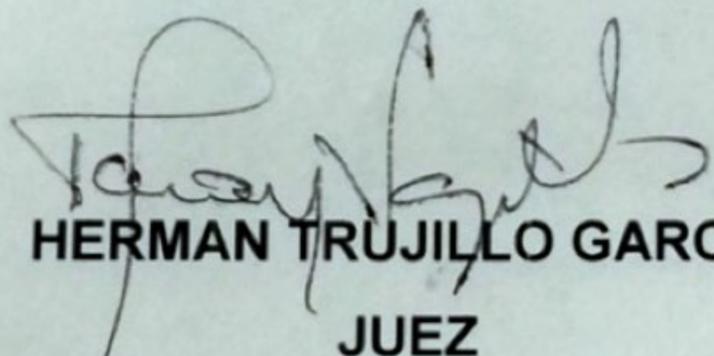
Téngase como tal la documental y la actuación surtida en los autos.

Parte demandada.

No solicito pruebas.

Se prescinde el término probatorio.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>42</u> fijado	
Hoy <u>05 AGO 2020</u>	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

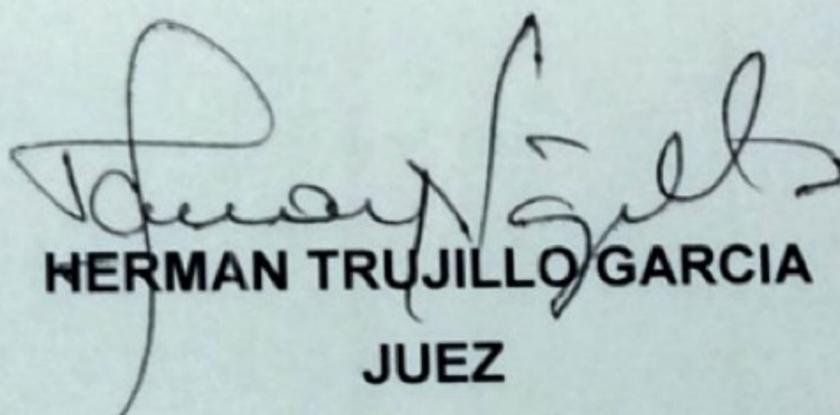
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2010-0353 DEL JDO. 18 C.C.

Visto el informe secretarial que precede, desanotese el proceso del sistema, con auto que abre a pruebas incidente de nulidad, y notifíquese nuevamente el auto de 4 de agosto del año en curso, en legal forma.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
61	fijado
Hoy	18 SEP 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2004-200 DEL JDO. 18 C.C.

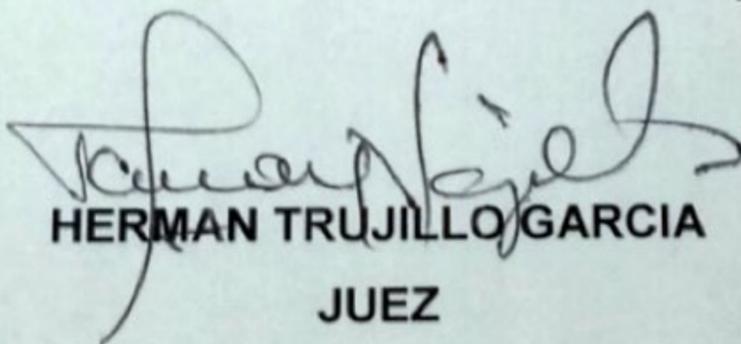
Personería al abogado MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido.

Se requiere a la parte actora, a fin de que cancele los gastos de pericia del perito DIEGO ALFONSO ANGEL MUÑOZ.

El perito debe observar que el auto al que hace mención, es errado, toda vez que no existe objeción alguna.

Agréguense a los autos las copias allegadas, ténganse en cuenta en su oportunidad procesal si a ello hubiere lugar. **En todo caso, se debe acreditar la cancelación del gravamen hipotecario que afecta el inmueble.**

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>61</u> , fijado	
Hoy <u>18</u> <u>SEP</u> <u>2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

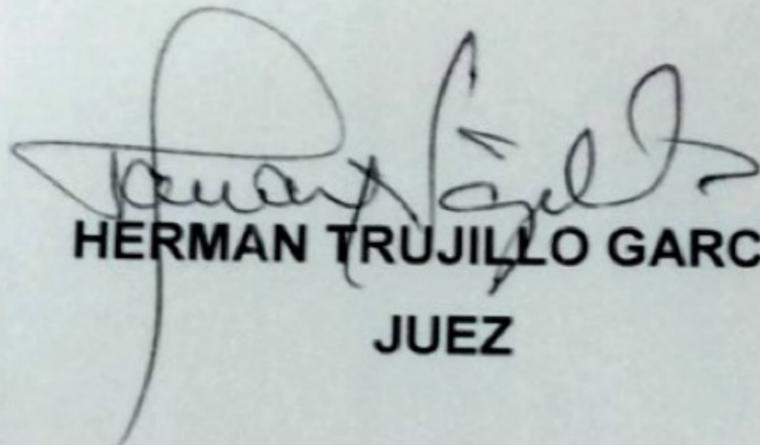
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2011-0467DEL JDO. 22 C.C.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior, quien confirmó la sentencia proferida en los autos.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

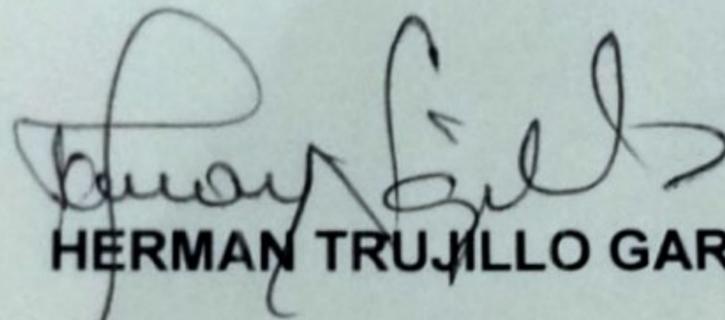
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u>	fijado
Hoy <u>17</u>	<u>SEP</u> <u>2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Exp. 2004-0258 DEL JDO. 21 C.C.

Líbrese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>61</u>, fijado</p>
<p>Hoy <u>18 SEP 2020</u> la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>CESAR LOPEZ BERNAL Secretario</p>

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

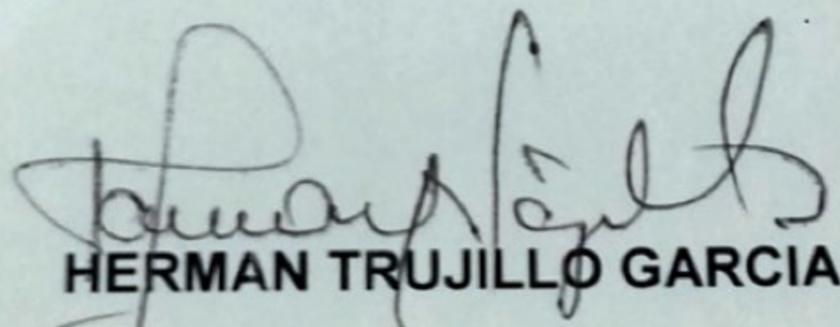
Ref. Exp. 2009-0717 DEL JDO. 21 C.C.

Personería al abogado FABIAN ANDRES RESTREPO, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido.

Líbrese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envío de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u> , fijado	
Hoy <u>18 SEP 2020</u>	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

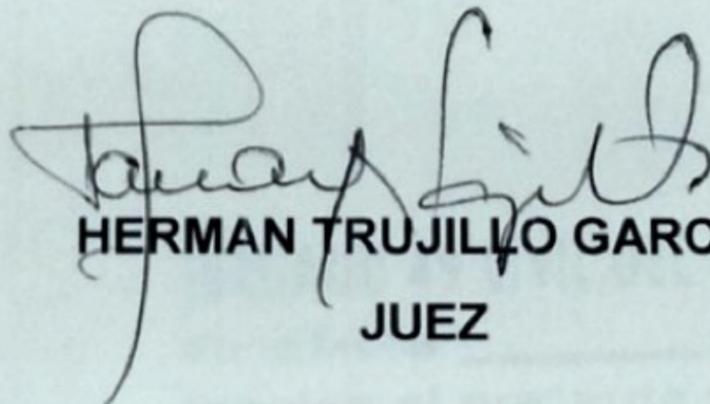
Ref. Exp. 2010-138 DEL JDO. 21 C.C.

Personería al abogado FABIAN ANDRES RESTREPO, como apoderado de la parte actora, para los fines y efectos del poder conferido.

Librese comunicación al auxiliar designado, para que tome posesión del cargo, dentro de los diez días, siguientes al envió de la respectiva notificación.

Secretaria, agende cita para tal evento y de ello de noticia a las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
<u>61</u>	, fijado
Hoy 18 SEP 2020	a la hora de las 8.00 A.M.
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	

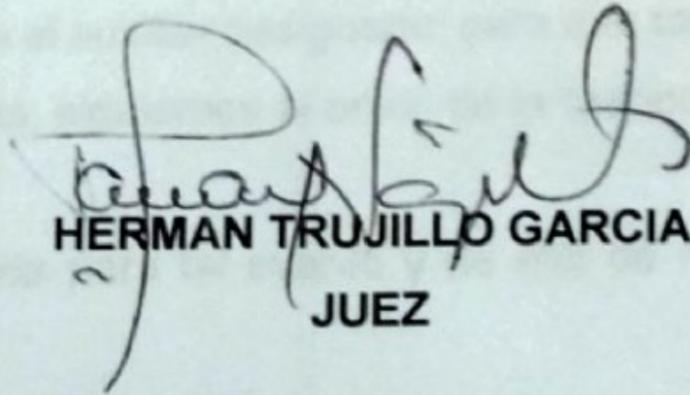
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2011-0587 DEL JDO. 21 C.C.

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal, que el avalúo presentado, no fue objetado.

NOTIFÍQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>61</u> , fijado	
Hoy <u>18 SEP 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	